INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ENERO 18 DE 2022.-
En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al correo institucional mediante el cual la apoderada de la parte demandante en el proceso radicado **2020-00015**, solicita que se le expida copia de un documento que obran en el expediente.
Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura, Enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 0 2 3
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOCOOMEVA
DEMANDADO: JAMES RODRIGO RIVERA
RADICACIÓN: 2020-00015

En atención a lo solicitado por la procuradora judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia con respecto a la copia del oficio 762 de noviembre 26 de 2021 proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura, el despacho una vez verificado que dicha comunicación se encuentra adosada al cuaderno de medidas previas en la anotación "38" del expediente digital, accede a la expedición del documento en mención, el cual se remitirá al correo electrónico ***marenca_h@hotmail.com***

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9dfaa68e1751802e9d29632948750385e90ddb3d24b36c03f021f1136b4d8729
Documento generado en 18/01/2022 09:27:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica